

S. MONIC.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N°
SECCION 1°

0589/

LACISTERNA,

1 FEB. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, las Leyes N° 19.464 y 20.244, más lo dispuesto en decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de firmas y atribuciones, en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: las solicitudes presentadas por los funcionarios que más adelante se individualizan, mediante las cuales requieren autorización para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que se señalan en cada caso.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios que a continuación se individualizan para hacer uso de permisos administrativos en las fechas que en cada caso se indican:

NOMBRE	N° DIAS	INICIO	TERMINO	DIAS PEND.
HERRERA HERRERA PEDRO	6	01-03-2010	08-03-2010	0
HINOJOSA VALDES PAOLA	3	12-02-2010	16-02-2010	3
QUIROZ MONTENEGRO GUILLERMINA	2	11-02-2010	12-02-2010	4
ROJAS GAETE MONICA	5	15-02-2010	19-02-2010	1

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2010-02-10